

DISPOSICION SE-CFJ N° 143/15

Buenos Aires, 06 de noviembre de 2015

VISTO:

La ley 7, las Disp. SE-CFJ N° 34/15 y SE-CFJ N° 80/15, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el art. 2° la Disp. SE-CFJ N° 34/15, el Dr. Ramiro Dos Santos Freire fue designado docente de la actividad "Ejecuciones Fiscales".

Que por art. 1° de la Disp. SE-CFJ N° 80/15 se modificó la fecha de realización de la actividad fijándose para los días 5, 12, 19 y 26 de agosto de 2015, de 15.30 a 18.00 horas

Que motivos personales impidieron al Dr. Dos Santos Friere participar de la referida actividad, por lo que se requirió para esa tarea, la convocatoria del Dr. Juan Esteban Scasso, quien cumplió su función docente.

Que resulta necesario dictar el acto administrativo de designación del Dr. Juan Scasso como docente de la mencionada actividad.

Que el art. 51 de la Ley 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Desígnase al Dr. Juan Esteban Scasso docente de la actividad "Ejecuciones fiscales" aprobada por Disp. SE-CFJ N° 34/15.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Consejo de la Magistratura; al Tribunal Superior de Justicia; al Ministerio Público; a la Oficina de Administración y Financiera; y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 143/15

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**